

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 4.902/2023

Expdte. Gex 17007/2023.

Por haberlo así acordado el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Córdoba, tras la interposición de recurso contencioso-administrativo por CÓRDOBA LANGUAGE CENTRE SL, se le notifica a quienes pudieran resultar interesados el presente edicto, para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado en legal forma en el plazo de nueve días, con Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse

el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarse notificación de clase alguna.

Datos del Procedimiento:

-Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Córdoba.

-Procedimiento Abreviado núm. 242/2023. Negociado J.

-Recurrente: CÓRDOBA LANGUAGE CENTRE. S.L.

-Acto recurrido: Desestimación del recurso de reposición interpuesto por don Juan Villaseca Molina, contra la Resolución de Alcaldía 518, de fecha 22 de abril de 2022.

Lo que notifico, para su conocimiento y efectos legales oportunos, en Posadas a la fecha de la firma electrónica.

Posadas, 7 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.